UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ **2018**
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, - 6 ABR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0015396/2016, donde la Facultad de Ciencias Económicas eleva, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, las actuaciones correspondientes a la Addenda al Acuerdo Específico suscripto entre la citada Unidad Académica y su Asociación Cooperadora, aprobado mediante Resolución N° 1662/2016-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que la Addenda consiste en la modificación de la cláusula sexta del Acuerdo de referencia.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado en el Dictamen N° 2922/2017 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 25) del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 47/2008-C.S., lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Institucionales y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 14 de marzo de 2018,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Aprobar la Addenda al Acuerdo Específico suscripto entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS y la ASOCIACIÓN COOPERADORA de la citada Facultad**, aprobado mediante Resolución N° 1662/2016-C.S., mediante la cual se modifica la cláusula sexta del Acuerdo de referencia, conforme con el Anexo I que consta de DOS (2) hojas y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 173

fc.
Addenda- Asociación Cooperadora FCE (Convenios)

RECTORADO

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

▶2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

ADENDA AL ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

---Conste por el presente documento, la ADENDA al Acuerdo Específico entre la **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, con domicilio en Centro Universitario, Ciudad, Mendoza, República Argentina, representada en este acto por la Sra. Decana Cont. Esther Lucía Sánchez, en adelante "LA FACULTAD", y la **ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, con domicilio en Facultad de Ciencias Económicas (Edificio de Enseñanza), Centro Universitario, Ciudad, Mendoza, República Argentina, representada en este acto por su Presidente la Lic. Elizabeth C. Pasteris, en adelante"LA COOPERADORA", acuerdan celebrar la presente ADENDA al acuerdo celebrado el 11 de noviembre del 2016. Res. aprobatoria N° 1662 / 2016 C.S.----------

PRIMERA: Modifíquese la cláusula SEXTA del Acuerdo referido ut supra, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

CLÁUSULA SEXTA: "LA FACULTAD" autoriza a "LA COOPERADORA" a la administración de los fondos provenientes de todas las actividades que se deriven del presente Acuerdo Específico y/o de los Anexos que en ellos se especifiquen. "LA COOPERADORA" retendrá un 10% para los gastos que demanden las mismas, en total acuerdo con lo previsto en el artículo 2° del Estatuto de la Asoc. Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO, salvo expreso pacto de otro porcentaje en forma particular en cada Acuerdo y/o Anexo.----------

Se deja expresa constancia que el Acuerdo Específico entre la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO, el cual está siendo modificado con la presente ADENDA, queda subsistente en todo lo demás que contiene.----------

RECIBIDO

Res. N° 173

ANEXO I
-2

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

2017
AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

---En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares en español de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mendoza.----------

Firma por La Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO

Presidente
Dra. Elizabeth C. Pasteris

Firma por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNCUYO

Decana
Cont. Esther Lucía Sánchez

Fecha: 21 SET 2017

Fecha: _____

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res N° 173

REGISTRADO